



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0034973/2015

Córdoba,

19 AGO 2016

**VISTO**

La solicitud de incorporar colaboradores alumnos en el seminario electivo no permanente "Actualidad del trauma en la clínica psicoanalítica" efectuada por la Lic. María del Pilar Ordoñez; y

**CONSIDERANDO**

Que por RD N°1099/16 se efectuó el correspondiente llamado y por RD N°1208/16 se aprobó el cronograma de entrevistas de selección de postulantes.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato las designaciones de Colaboradores Alumnos y Egresados de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por la Lic. María del Pilar Ordoñez, las funciones que desempeñarán los colaboradores alumnos serán: asistencia en la coordinación de actividades grupales bajo la supervisión de la titular y los colaboradores docentes.

Que no hubieron inscriptos para colaboradores alumnos para dicho seminario electivo no permanente.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
R E S U E L V E**

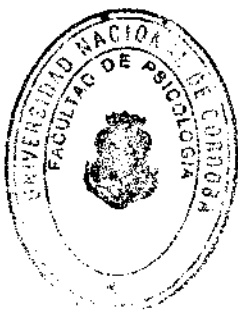
**Artículo 1°:** Declarar desierto el llamado a colaboradores alumnos en el seminario electivo no permanente "Actualidad del trauma en la clínica psicoanalítica", efectuado durante el ciclo lectivo 2016, a cargo de la Lic. María del Pilar Ordoñez.

**Artículo 2°:** Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

1446

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TURZUMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA